

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

ACUERDO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

Toluca, Estado de México a 26 de Marzo de 2019.

**ACUERDO TERCERO/ PUNTO QUINTO
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DECLARAR DESIERTOS LOS CARGOS DE AUTORIDADES AUXILIARES; DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS QUE NO HUBO REGISTROS O NO FUERON PROCEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS.

LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, emite el presente ACUERDO con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Acuerdo de cabildo de fecha siete de febrero del año dos mil diecinueve, en el Punto Once de la Quinta sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Toluca, Estado de México, mediante el Punto Primero de Acuerdo, se aprobó la integración de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.- Que en fecha once de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal de Toluca, se instaló la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 31 fracción XI Y XII, 56, 59, 64, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 3.- Que en fecha once de febrero del año dos mil diecinueve, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"
de Participación Ciudadana y representante Indígena ante el Ayuntamiento, mediante Acuerdo Primero del Punto Cinco de la Orden del día, aprobó las Convocatoria para el Proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana.

4.- Que en fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo, de conformidad con el artículo 29 del Bando Municipal de Toluca, se aprobó la Convocatoria para el Proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares y la Convocatoria para el Proceso de Renovación de Consejos de Participación Ciudadana mediante Acuerdo Primero del Punto Seis Punto Uno, del Orden del día.

5.- Que conforme a la Base Octava de la Convocatoria del proceso para la Renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, del municipio de Toluca, el plazo para el registro de planillas fue el veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, de las nueve horas a las dieciocho horas del mismo día.

6.- Que transcurrido el plazo establecido en la Base Octava de la Convocatoria del proceso para la Renovación de los Consejos de Participación Ciudadana se dio por cerrado el termino de registro, donde se presentaron ante el Órgano Electoral 130 (ciento treinta) solicitudes de registro de planillas, mismas que conforme a la Base Novena de la Convocatoria, pasaron a revisión para su dictamen de procedencia o improcedencia por la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.

7.- Integrados los expedientes por cada una de las planillas que solicitaron su registro y cumplidos los trámites de ley, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, celebrándose en fecha cinco de marzo del año en curso, aprobándose el DICTAMEN N. 02/2019, por el que se resolvieron las solicitudes de registro de planillas de CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA conforme a lo establecido en las Bases Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el proceso de Renovación de Consejos de Participación Ciudadana de Toluca, Estado de México.

8.- Mediante diversos escritos de revisión suscritos por los ciudadanos que consideraron afectados sus derechos y que fueron recibidos en fecha seis de marzo del año en curso, por los Integrantes de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, acaecidos al DICTAMEN N. 02/2019, por el que se resolvieron las solicitudes de registro de planillas de CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de fecha

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur" cinco de marzo de dos mil diecinueve, estos requirieron la corrección, rectificación, procedencia o modificación de datos de algunos de sus candidatos o planillas.

9.- Integrados los expedientes por cada una de las planillas que solicitaron la revisión en virtud de alguna corrección, rectificación o modificación a la improcedencia de algunos de sus candidatos o planillas, cumplidos los trámites de ley, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, celebrándose en fecha seis de marzo del año en curso, aprobándose el DICTAMEN N. 04/2019, por el que se resolvieron los recursos de revisión al DICTAMEN N. 02/2019 y registro de planillas de CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA conforme a lo establecido en las Bases Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el proceso de Renovación de Consejos de Participación Ciudadana de Toluca, Estado de México.

10.- Que conforme a la Base Octava de la Convocatoria del proceso para la Renovación de Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados, del municipio de Toluca, y del Acuerdo de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales, para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, que modificó el horario de registro de planillas, realizándose de las doce horas a las veintiún horas del mismo día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, dando oportunidad a los interesados de participar a realizar el registro en el lapso de tiempo determinado por la Convocatoria para ello, dando cumplimiento al Punto de Acuerdo Primero aprobado en el Punto Número Cuatro del Orden del Día de la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Toluca, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, mismo que modificó la Base Octava de la Convocatoria para proceso para la Renovación de Autoridades Auxiliares, en específico de Delegados y Subdelegados.

11.- Que transcurrido el plazo establecido en la Base Octava de la Convocatoria para la Renovación de Autoridades Auxiliares, en el cual se elegirá a los Delegados y Subdelegados y conforme al Punto de Acuerdo Primero aprobado en el Punto Número Cuatro del Orden del Día de la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Toluca, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, mismo que modificó la Base Octava de la Convocatoria para proceso para la Renovación de Autoridades Auxiliares, en específico de Delegados y Subdelegados; se dio por cerrado el termino de registro una vez que se recibió la última solicitud de las personas que se encontraban presentes al termino del horario establecido por la Convocatoria y el Acuerdo respectivo, al cierre de ésta, se presentaron ante el Órgano Electoral 266 (doscientos sesenta y seis) solicitudes de registro de planillas, correspondiendo 201 (doscientos un) a Delegados y 65 (sesenta y cinco) a Subdelegados; de los cuales existen 4 (cuatro) Delegaciones con planillas únicas, 11 (once) Subdelegaciones con planillas únicas y 6 (seis) Subdelegaciones sin registro, mismas que

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"
conforme a la Base Novena de la Convocatoria, pasaron a revisión para su Dictamen de procedencia o improcedencia por esta Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.

12.- Integrados los expedientes por cada una de las planillas que solicitaron su registro y cumplidos los trámites de ley, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, celebrándose en fecha cinco de marzo del año en curso, aprobándose el DICTAMEN N. 03/2019, por el que se resolvieron las solicitudes de registro de planillas de Autoridades Auxiliares, en específico de Delegados y Subdelegados conforme a lo establecido en las Bases Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares, en específico de Delegados y Subdelegados de Toluca, Estado de México.

13.- Mediante diversos escritos de revisión suscritos por los ciudadanos que consideraron afectados sus derechos y que fueron recibidos en fecha seis de marzo del año en curso, por los Integrantes de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, acaecidos al DICTAMEN N. 03/2019, por el que se resolvieron las solicitudes de registro de planillas de DELEGADOS Y SUBDELEGADOS de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, estos requirieron la corrección, rectificación, procedencia o modificación de datos de algunos de sus candidatos o planillas.

14.- Integrados los expedientes por cada una de las planillas que solicitaron la revisión en virtud de alguna corrección, rectificación o modificación a la improcedencia de algunos de sus candidatos o planillas, cumplidos los trámites de ley, se procedió a convocar a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, celebrándose en fecha seis de marzo del año en curso, aprobándose el DICTAMEN N. 05/2019, por el que se resolvieron los recursos de revisión al Dictamen N. 03/2019 y registro de planillas de DELEGADOS Y SUBDELEGADOS conforme a lo establecido en las Bases Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares, en específico de Delegados y Subdelegados de Toluca, Estado de México.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

15.- Conforme a los Acuerdos Primero del Punto Tercero y Tercero del Punto Cuarto, de la Sesión Ordinaria para la Emisión de los Dictámenes del Cómputo del proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados; y, Consejos de Participación Ciudadana; de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, celebrada en fecha veintidós de marzo del año en curso; que Determinaron e Integraron como Válidos los Resultados emitidos de las elecciones de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados por esta Comisión, y se ordenó su remisión a efecto de que se realice la Declaración de Validez respectiva y se dé por concluido el proceso de Renovación de Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados, por el Cabildo; y, toda vez que existieron cargos de Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados; y Consejos de Participación Ciudadana, en los que no hubo registros o no fueron procedentes, de conformidad con las Convocatorias emitidas; durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, celebrándose en fecha veintiséis de marzo del año en curso, se sometió a consideración dentro del Punto Quinto del Orden del Día la situación correspondiente, por lo que se emite el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 Fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 fracción XIV; 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 64 fracción II, 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 13, 17 fracción I inciso f, fracción II inciso a, 29, 31, 32, 33, 34 y 37 del Bando Municipal de Toluca 2019; y demás normas aplicables al presente asunto; esta Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, es competente para conocer, estudiar y examinar los acuerdos, acciones o normas, tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como vigilar e informar sobre los asuntos que están bajo su responsabilidad y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el H. Cabildo de Toluca, atributo que la legitima para poder actuar con plena jurisdicción, para aprobar y emitir el Acuerdo en que se actúa, utilizando para ello el consenso y emisión del voto de los integrantes de la Comisión Edilicia.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

SEGUNDO: En atención a los antecedentes expuestos en el presente Acuerdo, se encuentra plenamente establecida la competencia de esta Comisión Transitoria de Asuntos Electorales, para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento; por lo que, una vez fijado el asunto que nos ocupa, en ese tenor de ideas, se enuncian y examinan las circunstancias que se exponen respecto a someter a Consideración del Cabildo Declarar Desiertos los Cargos de Autoridades Auxiliares; Delegados y Subdelegados; y Consejos de Participación Ciudadana, en los que no hubo registros o no fueron procedentes, de conformidad con las Convocatorias emitidas y el siguiente listado:

NO HUBO REGISTROS O NO FUERON PROCEDENTES			
No.	Cargo a elegir:	No. C.	Delegación o subdelegación (localidad)
1.-	Delegados	1.-	Colón
		2.-	San Cayetano Morelos
2.-	Subdelegados	1.-	Subdelegación Ejido de los Padres Cuexcontitlán
		2.-	Subdelegación Ejidos de San Marcos Yachihuacaltepec
		3.-	Subdelegación San Blas Otzacatipan
		4.-	Subdelegación Filiberto Navas
		5.-	Subdelegación San Blas Totoltepec
		6.-	Subdelegación Cerrillo Piedras Blancas
3.-	Consejos de Participación Ciudadana.	1.-	Independencia
		2.-	Universidad
		3.-	Del Parque
		4.-	Colón
		5.-	Moderna de la Cruz
		6.-	Felipe Chávez Becerril
		7.-	Seminario Las Torres
		8.-	Subdelegación Palmillas
		9.-	Subdelegación Ejido de los Padres Cuexcontitlán
		10.-	Subdelegación Jicaltepec Cuexcontitlán
		11.-	Subdelegación Guadalupe San Buenaventura
		12.-	Subdelegación La Palma Totoltepec
		13.-	Subdelegación Sebastián Lerdo de Tejada
		14.-	Subdelegación Ejidos de San Marcos Yachihuacaltepec
		15.-	Subdelegación La Magdalena Otzacatipan
		16.-	Subdelegación Santa Cruz Otzacatipan
		17.-	Subdelegación San Blas Otzacatipan
		18.-	Subdelegación San Nicolás Tolentino
		19.-	Subdelegación Aviación Autopan
		20.-	Subdelegación San Carlos Autopan
		21.-	Subdelegación Guadalupe Totoltepec
		22.-	Subdelegación San Blas Totoltepec
		23.-	Subdelegación Santa María Zoquiapan
		24.-	Subdelegación Buenavista

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

	25.-	Subdelegación Del Refugio; y
	26.-	Subdelegación Cerrillo Piedras Blancas

Toda vez que no hubo registros o no fueron procedentes, a efecto de determinar la modalidad o forma en que habrán de integrarse los cargos enunciados por el Cabildo, esta Comisión APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DECLARAR DESIERTOS LOS CARGOS DE AUTORIDADES AUXILIARES; DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS QUE NO HUBO REGISTROS O NO FUERON PROCEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS, mismos que han sido enunciados en el presente considerando.

Por lo expuesto y fundado la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento:

RESUELVE

PRIMERO.- La Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, aprueba SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DECLARAR DESIERTOS LOS CARGOS DE AUTORIDADES AUXILIARES; DELEGADOS Y SUBDELEGADOS; Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS QUE NO HUBO REGISTROS O NO FUERON PROCEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS, en términos del Considerando Segundo del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Sométase a consideración del Cabildo, el presente Acuerdo, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO.- Publíquese la aprobación del presente instrumento y su anexo en el Periódico Oficial del Ayuntamiento de Toluca, así como en su página electrónica y los estrados del Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Hágase del conocimiento del Cabildo y de la Secretaria del Ayuntamiento, la aprobación del presente Acuerdo para los efectos conducentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el H. Cabildo de Toluca.



TOLUCA
CAPITAL

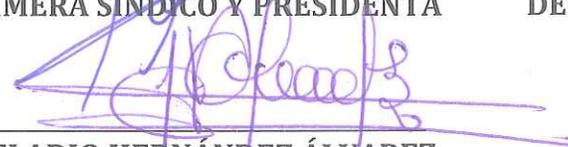
PRIMERA SINDICATURA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

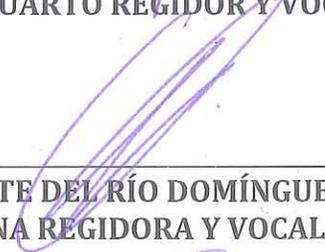
Así lo Acordaron y firmaron por unanimidad los integrantes presentes de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 31 fracción XI, 53, 56, 59 párrafo tercero, 64 fracción I, 65, 66, 67, 69 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México suscribiendo al margen y al calce del presente.


C. ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN
PRIMERA SÍNDICO Y PRESIDENTA


C. GECIEL MENDOZA FLORES
DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

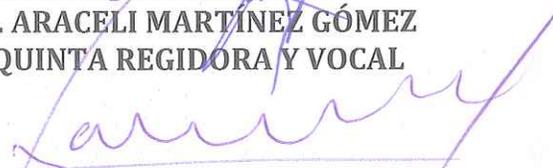

C. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR Y VOCAL


C. CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA
ALCANTARA
TERCERA REGIDORA Y VOCAL


C. MARITE DEL RÍO DOMÍNGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL


C. ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTA REGIDORA Y VOCAL


C. NELLY DÁVILA CHAGOLLA
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA Y VOCAL


C. WALTER LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y
SECRETARIO TÉCNICO